

ACTA 08-2019
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el martes 17 de septiembre de dos mil diecinueve a las 09:00 a.m. en las oficinas de Fonafifo.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. ALFONSO BARRANTES RODRIGUEZ
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO
VOCAL SUPLENTE
TESORERO

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Los miembros titulares Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Néstor Baltodano Vargas y Roberto Azofeifa Rodríguez.

Invitados: El señor Edgar Toruño para presentación del Plan Presupuesto 2020, modificación presupuestaria N°03-2019, propuesta Declaración NICSP N°20 y la señora Antonette Williams para presentación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2020-2025.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°08-2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°07-2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Plan-Presupuesto para el periodo 2020 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, presentado por la administración por la suma de **¢20.584.320.684**, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, para ser presentado ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el Plan-Presupuesto para el periodo 2020 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, presentado por la administración por la suma de **¢2.981.346.470**, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, para ser presentado ante la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. En el marco de la situación económica que enfrenta actualmente el país, la Junta Directiva decide mantener el acuerdo octavo, tomado en la sesión de la Junta Directiva N° 06-2016 del martes 14 de junio de 2016, con el fin de lograr alcanzar un aporte patronal del 5% para el 2020. La propuesta planteada por la Asociación Solidarista de incrementar dicho aporte al 5.33%, será reconsiderada el próximo año. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 3-2019 presentada por la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, cuyos aumentos y disminuciones en el presupuesto es por la suma de ¢129.071.206. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 3-2019 presentada por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, cuyos aumentos y disminuciones en el presupuesto es por la suma de ¢131.863.392. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se instruye a la administración para que realice los ajustes e inclusiones correspondientes a la propuesta de declaración de la NICSP N°20, de acuerdo con las observaciones planteadas por los miembros de Junta Directiva con el fin de presentar una nueva propuesta en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por aprobado el Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y la Visión de Futuro. Asimismo, se instruye a la administración para que realice una presentación informativa a la Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal, del documento final aprobado. En caso de recibirse alguna observación por parte de la ONF, se considerarán posteriormente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: Certificado de reconocimiento a Fonafifo por calificación obtenida en su PGAI. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

CARLOS ALBERTO CHAVES MADRIGAL Y TRANS JUANVA JVS S.A CN-01-22-0198-2016.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. La Junta Directiva instruye a la administración para que presente en la próxima sesión, la estadística de los expedientes de PSA que se han enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para apertura de procedimientos de incumplimiento, que incluya el tipo de actividad o modalidad, resultado del procedimiento y en cuáles casos se ha dado devolución y cuántos están en proceso de cobro. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. La Junta Directiva aprueba la propuesta borrador de resolución que resuelve la gestión de nulidad presentada por la empresa Cuesta Moras Bosques S.A., la cual en el por tanto señala:

I. Acoger la gestión de nulidad, anulando parcialmente el acuerdo décimo quinto, tomado en la sesión ordinaria del día miércoles 08 de mayo del 2019, según acta número 04-2019, únicamente cuando señala “LM-01-20-0121-2012, STCR Costa Rica Trust and Escrow Company Limited S.A.” manteniéndose incólume respecto a los demás acuerdos tomados.

II. Anular el auto de apertura de las ocho horas del siete de junio del 2019, dictado por la Dirección Jurídica de Fonafifo. Se autoriza al señor Jorge Mario Rodríguez la firma y notificación de esta resolución.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO. Modificar el punto 8.1 del Manual de Procedimientos vigente para que se lea de la siguiente forma:

8.1. Estar debidamente inscritas en el Registro Nacional, salvo las excepciones señaladas para proyectos de protección de bosques de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N° 31633-MINAE, la Ley N°8640, Proyecto Ecomercados II, artículo 9 y que cumplan con los requerimientos establecidos en el Reglamento a la Ley Forestal y sus modificaciones. También los proyectos de SAF, PPAF y Sistemas Mixtos, se aceptarán copias certificadas de acuerdos de adjudicación realizados por la Junta Directiva del INDER. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO QUINTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe de las reuniones efectuadas con el grupo “El Grito de los Pobres”, a cargo del señor Jorge Mario Rodríguez.

ACUERDO FIRME.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO. Se instruye a la administración para que organice, en la mayor brevedad posible, el taller de prácticas de manejo exitosas para combatir y controlar la Nectria en Melina. Se solicita a la ONF que invite a aquellas personas o empresas con que ha sostenido reuniones y que han manifestado experiencias exitosas para combatir la nectria, para que participen en el taller organizado por Fonafifo y expongan esos casos de éxito. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:10 a.m.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO